

Secretaría Gral.
FS/vm

Organo: Pleno Corporativo
Sesión: Ordinaria
Lugar : Salón de Plenos
Fecha : **25 de septiembre 2.015**
Hora : **9:00**

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por Orden del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, dictada en fecha de hoy, me complace convocar a Vd. a la sesión del órgano de este Ayuntamiento arriba indicado, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día y hora que, así mismo, se señalan, para conocer y tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

En caso de no existir el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora dos días después.

Al mismo tiempo, le ruego que, en caso de que una causa legal le impida su asistencia, lo comunique a la mayor brevedad, devolviendo esta papeleta e indicando, al dorso, dicha causa.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación Acta sesión anterior.
- 2.- DACIÓN CUENTA DECRETOS DE LA ALCALDÍA.
- 3.- CORPORACIÓN MUNICIPAL.-
 - A) Dación de cuenta de Decreto de la Alcaldía-Presidencia de delegación de competencias en el concejal Don Pablo Luis Gómez Hernández en materia de deportes, disponiendo, igualmente, la facultad al mismo para asistir a las sesiones de la Junta de Gobierno Local con voz pero sin voto.
 - B) Dación de cuenta de Decreto de la Alcaldía-Presidencia de delegación de la Presidencia del Consejo Rector del Patronato Municipal de Deportes en el vicepresidente del mismo, el concejal delegado de esta Corporación Don Pablo Luis Gómez Hernández.
 - C) Dación de cuenta de Decreto de la Alcaldía-Presidencia de delegación, en el concejal delegado de deportes Don Pablo Luis Gómez Hernández, del ejercicio del cargo de patrono de la "Fundación Óbila".
- 4.- FIESTAS LOCALES AÑO 2.016.
- 5.- PRESIDENCIA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN LOCAL.-
 - A) Ratificación adhesión al Portal de Transparencia de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).
 - B) Resolución Recurso de Reposición contra acuerdo del Pleno Corporativo sobre concesión de compatibilidad.
- 6.- SERVICIOS ECONÓMICOS Y FOMENTO. Ordenanzas Fiscales Municipales ejercicio 2.016.
- 7.- CONTROL DE GOBIERNO MUNICIPAL, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Ávila, 22 de septiembre de 2.015
El Secretario Gral.,